

| | |
|----------------------------|--|
| S A L I D A | JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S. |
| | 202099900518271 - 08/06/2020 |
| | Registro Auxiliar CONSEJERO TÉCNICO - SSCC SEVILLA |

ENTIDADES INTERESADAS EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Asunto: Consulta para la evaluación ambiental del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

En cumplimiento del Acuerdo de 9 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático se encuentra en proceso de elaboración de dicho plan, cuyo trámite de consultas públicas previas, correspondiente a su tramitación como disposición normativa, concluyó el pasado 22 de mayo de 2020.

Por otro lado, la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, plantea la necesidad de que determinados planes sean objeto de un procedimiento de evaluación ambiental estratégica. En aplicación de esta ley, se ha iniciado el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del PAAC.

A través de la presente notificación, se invita a su organización a realizar aportaciones para contribuir a la evaluación de los efectos ambientales del PAAC. Como punto de partida, se ofrece un documento de diagnóstico y alcance (borrador del plan a efectos de la evaluación ambiental estratégica) y un documento inicial estratégico con una primera y somera evaluación de los efectos ambientales del plan, que habrá de completarse en el posterior estudio ambiental estratégico. Estos documentos y la información sobre el procedimiento de evaluación ambiental estratégica están disponibles en:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/tramitesEAE

Teniendo en cuenta los informes que se reciban en este período de consultas, se elaborará el documento de alcance, que servirá de referencia en cuanto a contenido, amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que deberá tener el estudio ambiental estratégico.

A modo de orientación, las aportaciones pueden estar referidas a los siguientes aspectos:

- Apuntes al diagnóstico ambiental aportado.
- Principales criterios ambientales estratégicos que deban aplicarse.
- Comentarios sobre los principales efectos (positivos y negativos) del plan sobre el medio ambiente (a escala estratégica, no a la escala de los proyectos que posteriormente lo desarrollen).
- Propuestas sobre las medidas preventivas, correctoras o compensatorias que considera aplicables, a escala estratégica del plan, para hacer frente a los impactos anteriormente destacados.
- Interrelación de esta planificación y otras planificaciones sectoriales.
- Sistema de seguimiento de los impactos ambientales positivos y sobre todo negativos, también al nivel estratégico del plan (visión del conjunto).

El plazo para el pronunciamiento ante esta consulta será de 45 días hábiles desde su recepción.

Pueden enviar sus aportaciones a svpinea.sgmaacc.cagpds@juntadeandalucia.es, o a través del [canal de administración electrónica](#).

Gracias por su colaboración.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Francisco José Gutiérrez Rodríguez

Avda. Manuel Siurot, nº 50, 41013

955003418 / 955625877

svpinea.sgmaacc.cagpds@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------|------------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ | 08/06/2020 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 640xu761wRTVBCi0+gUH+p8o86gACg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |